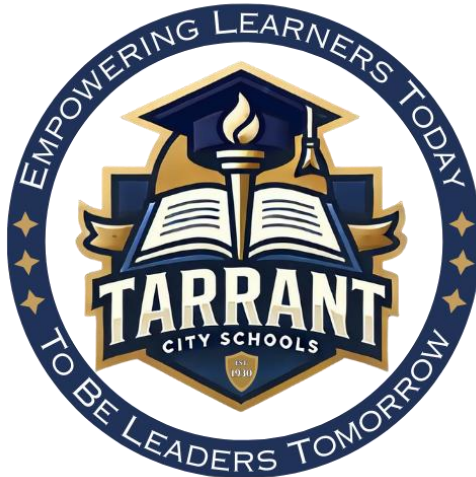




Tarrant City Schools

Escuelas de la ciudad de Tarrant

Para obtener ayuda con los procedimientos de disputa

Contacto: Dra. Lora Perry,

Director de Programas Federales

Perry.lora@tarrant.k12.al.us

205-581-5516

Procedimiento de resolución de disputas para estudiantes sin hogar, migratorios, inmigrantes y con dominio limitado del inglés

1. Resolución de disputas. El proceso formal de resolución de disputas será iniciado por el Coordinador de Programas Federales luego de recibir una notificación escrita o verbal de una impugnación de la decisión de colocación del distrito por parte del padre/tutor o del joven no acompañado.
 - A. Si no se llega a un acuerdo satisfactorio, los padres/tutores o jóvenes no acompañados pueden apelar la decisión ante el Superintendente y la Junta de Educación verbalmente o por escrito. La decisión de colocación se tomará, se presentará por escrito e incluirá una explicación de la decisión de colocación. La comunicación a los padres se proporcionará dentro de los diez (10) días hábiles al padre/tutor o al joven no acompañado y al Coordinador de Programas Federales.
 - B. Si la disputa no se ha resuelto satisfactoriamente a nivel de distrito, se debe informar a los padres/tutores o jóvenes no acompañados de su derecho a apelar la decisión ante el Departamento de Educación del Estado de Alabama: Programas Federales.
 - C. Las disputas sobre inscripción entre distritos escolares deben resolverse a nivel estatal.